

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

En los subscritos de la Real Sala de lo Contado
de Granada, y en la ciudad de Murcia, para
mas corroborar, las sentencias, dadas sobre otros
asuntos. y que constan, por una R. Provision
del Sr. Presidente y oidores de dha. R. Sala
y por testimonio de la ciudad de Murcia
que consta en el anterior, acordado en fecha
de veinte y ocho de Enero del año corriente
y dha. R. Provision para en el archivo de las
Naves. que se encuentran en estas Salas custodidas
para que mas claramente, y con toda individu-
alidad. Constan. Se observen, y guarden, ante los
c.ros. presentes. Como todos los que en adelante
fueren. Se expresaran, en este cavildo. en la
manera siguiente

Los remates de las R.as. propias desta Villa de
abastos. Corruen, este año corrd. en el oficio del contenido
Dn. Matias Ladrón de Baied. y en el año siguiente
de mil Setecientos y sesenta y seis. por el oficio de
su compañero Dn. fernando Vivanco, de manera
que se chande Corruen, dho. remates. y abastos en cada
un oficio. un año.

